

POSADAS,

14 ABR 2026

132

RESOLUCIÓN Nº

VISTO: El Expediente N° 5500-116-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado :Ministra de Trabajo y Empleo S/ Auspicio y/o Decl de Int al Proy "Crear con IA. Guía para potenciar tus ideas con IA Generativa; y

CONSIDERANDO:

QUE, en un mundo cada vez más mediado por algoritmos, plataformas y sistemas inteligentes, la Inteligencia Artificial (IA) forma parte de la vida cotidiana de estudiantes y docentes;


QUE, desde los contenidos que se ven en redes sociales hasta las decisiones automatizadas que organizan la información, la IA impacta en la forma en que se aprende y ejerce la ciudadanía; por ende la escuela tiene un rol clave: acompañar a los estudiantes en la construcción de una ciudadanía digital crítica, informada y responsable;

QUE, esta oferta académica invita a experimentar con la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para potenciar los proyectos creativos, mediante estrategias para interactuar con modelos generativos y la combinación de distintas herramientas y formatos en una producción propia;

QUE, la propuesta formativa tiene como contenidos: creatividad y tecnología; IA para imaginar y explorar; IA para producir y transformar; el futuro de la creatividad;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 12 y 13 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar, Auspiciar y Declarar de Interés Educativo al proyecto "Crear con Inteligencia Artificial. Guía para potenciar tus ideas con IA generativa" a desarrollarse el día 29 de abril del presente ciclo lectivo, a solicitud del Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones en conjunto con la Asociación Civil Chicos.Net.; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la capacitación: Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones en conjunto con la Asociación Civil Chicos.Net; b) Denominación de la capacitación: "Crear con Inteligencia Artificial. Guía para potenciar tus ideas con IA generativa"; c) Formato de la capacitación: Taller; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles del sistema educativo de la provincia de Misiones; e) Carga horaria de la capacitación: 20 horas reloj; f) Localización de la propuesta: a distancia; g) Opción Pedagógica: a

  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

14 ABR 2026

distancia; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 29 de abril del presente ciclo lectivo; i) Convenios interinstitucionales: Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones en conjunto con la Asociación Civil Chicos.Net; j) Cupo de la capacitación: 1000 docentes; k) Disertantes: Lic Ana Clara Genta y Lic María Marta Fernandez Rosa;

QUE, a fs. 16 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 136/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE, AUSPÍCIASE Y DECLÁRASE DE INTERÉS EDUCATIVO** al proyecto "Crear con Inteligencia Artificial. Guía para potenciar tus ideas con IA generativa" a desarrollarse el día 29 de abril del presente ciclo lectivo, a solicitud del Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones en conjunto con la Asociación Civil Chicos.Net.; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE**, Notifíquese, tomen conocimiento: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la Subsecretaría de Educación; el Consejo General de Educación; el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.); la Junta de Clasificación y Disciplina; Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

mlm

  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



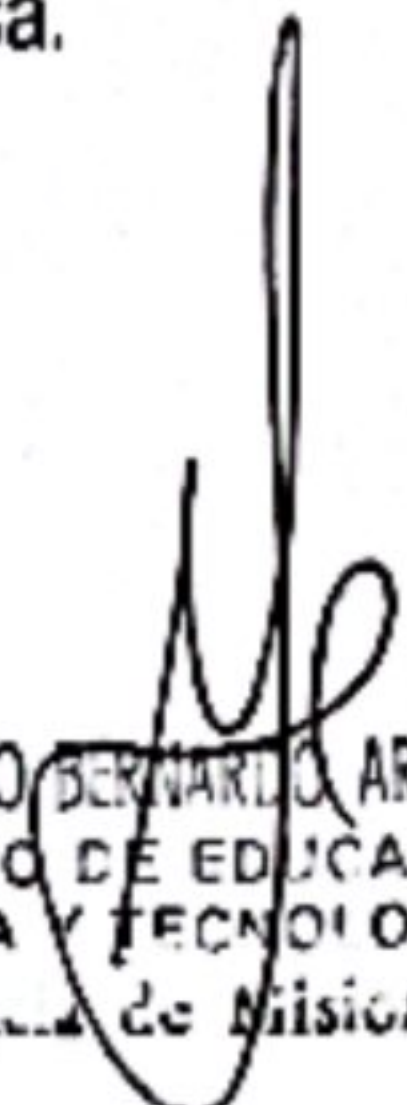


14 ABR 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la capacitación: Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones en conjunto con la Asociación Civil Chicos.Net;
- b) Denominación de la capacitación: "Crear con Inteligencia Artificial. Guía para potenciar tus ideas con IA generativa";
- c) Formato de la capacitación: Taller;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles del sistema educativo de la provincia de Misiones;
- e) Carga horaria de la capacitación: 20 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: a distancia.
- g) Opción Pedagógica: a distancia;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 29 de abril del presente ciclo lectivo;
- i) Convenios interinstitucionales: Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones en conjunto con la Asociación Civil Chicos.Net;
- j) Cupo de la capacitación: 1000 docentes;
- k) Disertantes: Lic Ana Clara Genta y Lic María Marta Fernández Rosa.
- l) Gratuito.

  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

E

8